



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Dr. Scarinci // EX-2025-00378389- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00378436-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Ignacio Emanuel SCARINCI (Legajo 57.538) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/03), para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires del 2 al 7 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. SCARINCI participará de la 63° Conferencia Anual de “Particle Therapy Cooperative Group (PTCOG 63)”;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SCARINCI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Ignacio Emanuel SCARINCI (Legajo 57.538) en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/03), para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires desde el 2 de junio y hasta el 7 de junio de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

